

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 39/24 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Trelew durante el mes de abril, los Concursos Públicos realizados, la visita de los Juristas Invitados y ex Consejeros MC, demás actividades institucionales realizadas para el Organismo, como reconocimiento en una Cena/ Agasajo (Res Adm n° 07/24Cn n° 08/24CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

1°) Autorizar el servicio de Cena/ Agasajo brindado por el proveedor Juan Manuel Villafañe – KutralKawin – CUIT 20-31069272-8, en el marco de la Sesión Ordinaria llevada a cabo en la ciudad de Trelew durante el mes de abril.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830021834007334330013, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

### REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 15 de Abril de 2024

  
Corina FRANCO  
Secretaria  
Cámara en lo Penal Pto. Madryn

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

